

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

11 de enero de 2019 a las 14:15:00

### Lugar de celebración

Unidad de Contratación Administrativa

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Contratación

VOCALES

D./Dña. JUAN LUIS GONZÁLEZ-RIPOLL FERNÁNDEZ DE MESA, TITULAR ADJUNTO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D./Dña. MONTSERRAT RUIZ RUIZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, SUBDIRECTORA GENERAL

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2018/098 - Autorización demanial del Mercado Medieval de Córdoba 2019

### Se Expone

#### 1.- Apertura y calificación administrativa: 2018/098 - Autorización demanial del Mercado Medieval de Córdoba 2019

En primer lugar se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que se ha recibido correo electrónico de fecha 11 de enero de 2019 de la empresa LEGEND ESPECIALISTAS S.L. donde comunican que han presentado a través de la Oficina de Correos la documentación correspondiente a la licitación de referencia.

En base a la Cláusula 11.g del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la licitación es **exclusivamente electrónica**, por lo que no se admitirán otros medios de presentación de documentación que no sea a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Por tanto la Mesa acuerda:

**PRIMERO:** Excluir a la empresa LEGEND ESPECIALISTAS S.L. de la licitación de Autorización demanial del Mercado Medieval de Córdoba 2019 por presentar la documentación a través de otro medio distinto al especificado en la Cláusula 11.g del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a la empresa LEGEND ESPECIALISTAS S.L.

A continuación la Secretaria de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

CIF: G19513878 Asociación Solo Artesanos Fecha de presentación: 11 de enero de 2019 a las 14:04:33

CIF: B96897236 ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L. Fecha de presentación: 11 de enero de 2019 a las 13:08:53

CIF: B99289795 ZARAGOZA Y EVENTOS. SL Fecha de presentación: 11 de enero de 2019 a las 12:05:07

Código Seguro de verificación: H11hAMLcJSAMrVHIA/T9CA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	08/02/2019
	Petra Manzano Vega		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
	H11hAMLcJSAMrVHIA/T9CA==		



H11hAMLcJSAMrVHIA/T9CA==

Se detecta que hay una empresa ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS que ha presentado su oferta fuera de plazo ya que el mismo cumplía a las 14:00 horas del día 11 de enero del dos mil diecinueve y se ha presentado a las 14:04:33 horas, por lo que la Mesa acuerda seguir con las instrucciones que para estos casos marca las normas de funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en base a las mismas adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Excluir a la empresa ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS de la licitación de Autorización demanial del Mercado Medieval de Córdoba 2019 por haber presentado su oferta fuera de plazo.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a la empresa ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS.

Seguidamente se revisa la documentación aportada por el resto de los licitadores y la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.	CORRECTA
2	ZARAGOZA Y EVENTOS. SL	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa acuerda la apertura del sobre B electrónico para el próximo día 14 de enero de dos mil diecinueve a las 08:00 horas en la Unidad de Contratación Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sita c/ Capitulares n.º 1, 4ª planta.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a once de enero de dos mil diecinueve.


Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Petra Manzano Vega  
SECRETARIO/A

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz  
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:H11hAMLcJSAMrVHIA/T9CA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Petra Manzano Vega	FECHA	08/02/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org H11hAMLcJSAMrVHIA/T9CA==	PÁGINA	2/2



H11hAMLcJSAMrVHIA/T9CA==